

COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL ÁREA LABORAL



PRONUNCIAMIENTO

Con fundamento en los artículos 1, 4 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 4 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; 2, 3, 11, 13, 14, 15, 18, 18 Bis, 19 y 20 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; 1, 7, 16 y 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 4 y 16 de la Ley Para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y el Capítulo III, inciso b. del Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado, así como en observancia a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, ajustándose al marco jurídico que regula la erradicación de la violencia laboral.

Con base en el principio de máxima publicidad, la operación del Instituto Electoral del Estado se rige en estricto apego a lo estipulado en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el derecho a la Igualdad Laboral y No Discriminación, así mismo, bajo los valores de respeto, garantizar los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo y responsabilidad.

Este Órgano Electoral **condena definitivamente cualquier conducta** que denote hostigamiento sexual y/o acoso sexual, como llevar a cabo acciones dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles, contacto físico o sugestivo no deseado o sin consentimiento de naturaleza sexual; así como el que involucre lo establecido en el artículo 16, fracciones I y II, incisos a) y b) de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, o toda aquella acción que se pueda constituir acoso laboral, que de forma enunciativa mas no limitativa pudieran ser: el generar aislamiento, violencia psicológica, marginación, exclusión, burlas, rechazo, condicionamiento, exhibición, el difundir rumores, intimidaciones o humillaciones dentro del centro laboral.

Las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Igualdad Laboral y No Discriminación, Christian Mariana Ceballos Garduño, Héctor Tello Hernández, Jorge Ortega Pineda, Jorge Luis Delgadillo Contreras, Israel Fernández Alonso, Sarai Luna Alcaide, Rocío Guerrero Hernández, Francisco Javier Santiesteban Reyes, Daniela Angélica Cordero Torres y Mónica Sarahi Delgado Pérez, suscribimos el presente pronunciamiento, en total apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en relación con el numeral 14, requisito 5.3.3.7.1, Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo; así como a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación; comprometiéndonos explícitamente a promover buenas prácticas para combatir, prevenir, erradicar y atender la Violencia Laboral en todas sus formas, apegándonos en todo momento a los principios y valores señalados en el Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado en su Capítulo III, inciso "b." Fracciones i, ii, iii y iv.



www.ieepuebla.org.mx

**COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR
LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL
ÁREA LABORAL**



Así mismo, manifestamos que toda persona que labore en este Instituto está sujeta al cumplimiento de los Lineamientos aplicables para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, así como para regular los Procedimientos de Conciliación de Conflictos Laborales y el Laboral Sancionador del Instituto Electoral del Estado, aprobados por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo CG/AC-067/2022.

El Instituto Electoral del Estado de Puebla, a través de este documento fija el pronunciamiento explícito de CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO, TANTO SEXUAL COMO LABORAL, prohibiendo:

- Realizar conductas agresivas, intimidatorias, hostiles, acosadoras, de hostigamiento o discriminatorias hacia una persona.
- Hacer propuestas sexuales a cambio de un interés o deseo propio.
- Ejercer contacto físico de naturaleza sexual, tocamientos, besos o cualquier contacto sin consentimiento mutuo.
- Realizar comentarios de burla, intimidación, comentarios sexuales o que resulten insinuantes a cualquier persona.
- Realizar propuestas sugerentes para tener encuentros sexuales o de intimidación sexual, a cambio de favores o bien, para someter o condicionar a una persona.

Por lo anterior, se vigilará y se tomarán las acciones correspondientes para que el funcionariado que integra este Organismo Electoral, adopte la postura Institucional de Igualdad y No Discriminación, así como la cero tolerancia al hostigamiento y acoso tanto sexual como laboral.

**CHRISTIAN MARIANA
CEBALLOS GARDUÑO**

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

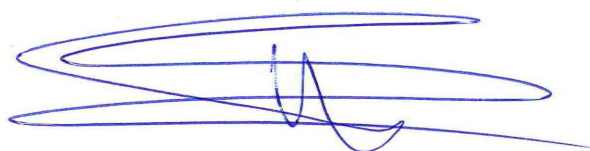


www.ieepuebla.org.mx

COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR
LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL
ÁREA LABORAL

A blue ink signature of Héctor Tello Hernández, consisting of several vertical strokes followed by a horizontal line and a large loop.

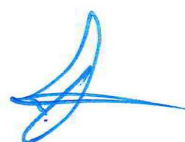
HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DEL GRUPO DE
TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN

A blue ink signature of Jorge Ortega Pineda, featuring a series of horizontal, wavy lines.

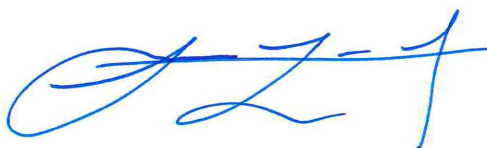
JORGE ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO DE
TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN

A blue ink signature of Jorge Luis Delgadillo Contreras, with a large, stylized 'J' and 'D'.

**JORGE LUIS DELGADILLO
CONTRERAS**
COORDINADOR DE CONCILIACIÓN VIDA
LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DEL GRUPO
DE TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN

A blue ink signature of Israel Fernández Alonso, consisting of a few sharp, angular strokes.

ISRAEL FERNÁNDEZ ALONSO
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y
NO DISCRIMINACIÓN

A blue ink signature of Sarai Luna Alcaide, featuring a large, stylized 'S' and 'L'.

SARAI LUNA ALCAIDE
COORDINADORA DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SANCIÓN DE PRÁCTICAS DE
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS DEL GRUPO
DE TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y NO
DISCRIMINACIÓN

A blue ink signature of Sajid Rafael Martínez Gómez, with a large, stylized 'S' and 'R'.

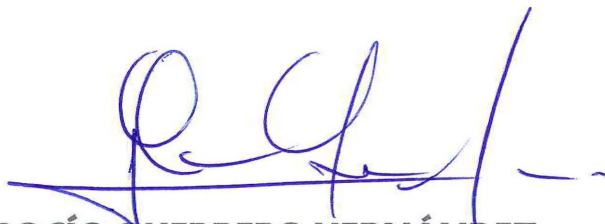
SAJID RAFAEL MARTÍNEZ GÓMEZ
COORDINADOR DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES Y COMPENSACIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y
NO DISCRIMINACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR LA VIOLENCIA EN
TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL ÁREA LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



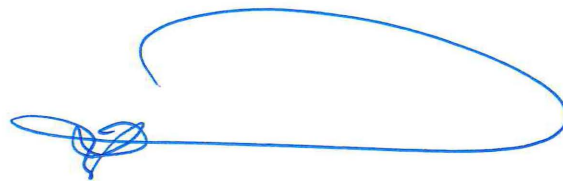
www.ieepuebla.org.mx

COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR
LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL
ÁREA LABORAL



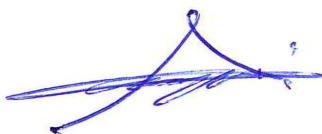
ROCÍO GUERRERO HERNÁNDEZ

COORDINADORA DE IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN LABORAL DEL
GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD LABORAL Y
NO DISCRIMINACIÓN



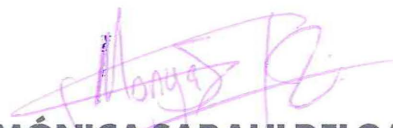
**FRANCISCO JAVIER
SANTIESTEBAN REYES**

COORDINADOR DE DIFUSIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE
IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



**DANIELA ANGÉLICA
CORDERO TORRES**

COORDINADORA DE SALUD EN EL TRABAJO
DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



MÓNICA SARAHI DELGADO PÉREZ

COORDINADORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DE DOCUMENTOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE
IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL COMPROMISO EXPLÍCITO ENCAMINADO A COMBATIR LA VIOLENCIA EN
TODAS SUS FORMAS DENTRO DEL ÁREA LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO